

Antes de irte, recuerda:



Guarda todos tus justificantes y documentos.



Consulta periódicamente el estado del expediente.



Obtén el certificado digital cuanto antes.



No esperes al último momento para renovar.



Mantente siempre localizable (vía correo o teléfono)

¿Necesitas ayuda?

Ayuntamiento de Aznalcázar



Plaza del Cabildo
41849 Aznalcázar (Sevilla)



955 75 19 60



serviciosociales@aznalcazar.es



www.aznalcazar.es

REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA

YA PRESENTASTE TU SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN

¿Y AHORA QUÉ?

Guía práctica para no perder ningún paso importante

- ☒ Consulta tu expediente
- ☒ Obtén tu NIE y tu NUSS
- ☒ Responde a requerimientos
- ☒ Solicita tu TIE
- ☒ Prepara la renovación



Ayuntamiento de **Aznalcázar**

1 TU EXPEDIENTE ESTÁ EN TRÁMITE



Guarda tu número de expediente.



Revisa el correo, el teléfono y el buzón.



Los plazos pueden ser más largos de lo previsto.

2 LLEGA LA ADMISIÓN A TRÁMITE

- ✓ Podrás residir y trabajar provisionalmente.
- ✓ Recibirás tu NIE si aún no lo tenías.
- ✓ Pueden pedirte documentación adicional.

3 SI RECIBES UN REQUERIMIENTO



No lo ignores.

Dispones de un plazo para responder.

Puedes presentar la documentación:



Por Mercurio (trámite telemático).



Mediante la entidad que te ayudó.



En las Oficinas de Correos habilitadas.

4 LOS SIGUIENTES PASOS



Pagar la tasa correspondiente

Si ya pagaste, no vuelvas a pagar.



Obtener tu Certificado Digital

Tenerlo te facilitará todos los trámites con la Administración.



Solicitar NUSS y Tarjeta Sanitaria

El NUSS (Número de la Seguridad Social) te permitirá darte de alta y solicitar tu tarjeta sanitaria.

5 RESOLUCIÓN FAVORABLE

- ☐ Resolución favorable
- ☐ Tasa 790-012
- ☐ Fotografía reciente
- ☐ Pasaporte (o documento sustitutorio aceptado)

SOLICITA TU TIE



Cita para la toma de huellas

6 RENOVACIÓN

Tu autorización dura 1 año desde la fecha de presentación de la solicitud.



Puedes **renovarla** (desde **2 meses antes** de que caduque hasta **3 meses después**)

Si has trabajado podrás solicitar una **autorización de mayor duración.**

Si no, deberás acreditar **búsqueda activa de empleo.**